

Al Señor Don Valero de Luna = Juan Xevalló, Antonio  
Buaquer, Juan Rodenas y Jaime Roarrio

107

Al Señor Don Josef Espinosa = La Cuidad de Buaquer  
y Antonio Palenzuela.

Al Señor Don Roque Torrezuela = Juan Brea, Juan  
Luis y Pedro Martinez

A cargo asimismo la Cuidad, se guardará cumplidamente  
lo que se ha reportado como en el se contiene, y se hará  
caber á los mismos, y se comprhendidos en el, y aquí  
se han distribuido los andares respectivos para q.  
se les el entexo cumplimiento de la obligacion de ellos

Memoria de D. Joaquin de Arce y Manuel  
Ceballos de Maxineá Ceballos del Premio de Panaderos, haciendo  
Panaderos

relacion de el incremento q. toma el trigo cada dia  
vendiendo de de setenta y ocho, hasta ochenta y ocho  
la fanega, y valido este precio con el del Ponto les  
vale cada una de ho premio á setenta y seis, y medio,

que el reparto no es suficiente para cubrir el costo y  
demas gastos. Que por no amarrar los Masteres de la

Deuenta en un respectivo suar de acuden á un tiempo  
á las Panaderias de los resultas q. no bastando el ama-  
vino de las Guinientas fanegas consumen en brebe